

Resolución 259 2017
Noviembre 30 de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL A UN FUNCIONARIO DEL AREA ADMINISTRATIVA”

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 060 de diciembre 14 de 1993 Estatuto General y,

CONSIDERANDO :

Que mediante la Ley 909 de Septiembre 23 de 2004, se reguló el Empleo Público, la Carrera Administrativa y la Gerencia Pública.

Que las Entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través del encargo y en todo caso deben salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y del Decreto 1227 de 2005, con el fin de proveer esas vacantes.

Que de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular No.003 de Junio 11 de 2014, la Comisión Nacional del Servicios Civil “no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, a partir del día 12 de Junio de 2014”, es decir que todas las Entidades sujetas a la Ley 909 de 2004, deberán dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 24 y 25 de la citada Ley.

Que el mismo artículo señala que el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigentes que pueda ser utilizada.

Que en la Planta de Personal de Instituto Departamental de Bellas Artes, actualmente existe una **Vacante Definitiva** del Empleo de **TECNICO ADMINISTRATIVO – Nómina, CODIGO 367, GRADO 1**, el cual se ubicará temporalmente por necesidades del servicio en el Área de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera – Coordinación Administrativa del Instituto Departamental de Bellas Artes, debido a que el titular del cargo señor **CARLOS ARTURO LOPERA VELEZ** CC. 6.645.161 - quien se encontraba Encargado por seis(6) meses en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO – Facultad Código 219, Grado 05** en el Conservatorio “Antonio María Valencia”; presentó renuncia para acogerse a la Pensión de jubilación a partir del 1º. de diciembre de 2017.

Que mientras el señor **CARLOS ARTURO LOPERA VELEZ** CC. 6.645.161 -Titular inscrito en Carrera Administrativa en el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO – Nómina, CODIGO 367, GRADO 1**, se encontraba Encargado como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO – Facultad Código 219, Grado 05** en el Conservatorio “Antonio María Valencia de la Entidad; la vacante del cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO – Nómina, CODIGO 367, GRADO 1** estaba clasificada como Vacante Temporal y por ende el Nombramiento Provisional de la persona nombrada en dicho cargo se realizaba sobre una vacante temporal, pero a partir de la renuncia definitiva del señor **CARLOS ARTURO LOPERA VELEZ**, dicha vacante se convierte en vacante definitiva.

Que mediante Resolución No. 169 de julio 28 de 2017, se realizó nombramiento provisional por seis (6) meses en una vacante temporal al señor **GEOVANNY RODRIGUEZ CHANTRE** en el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO – Nómina, CODIGO 367, GRADO 1**, mientras dura el Encargo por seis (6) meses del Titular señor **CARLOS ARTURO LOPERA VELEZ** – como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO – Facultad Código 219, Grado 05** en el Conservatorio “Antonio María Valencia.

Que a partir del 1º. de diciembre de 2017, ante la renuncia del señor **CARLOS ARTURO LOPERA VELEZ** - Titular del cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO – Nómina, CODIGO 367, GRADO 1**, se hace necesario modificar el nombramiento del señor **GEOVANNY RODRIGUEZ CHANTRE** como **TECNICO ADMINISTRATIVO – Nómina, CODIGO 367 - GRADO 1**, en el sentido de que el nombramiento provisional ya no recae sobre una vacante temporal, sino que debe modificarse y realizarse nuevamente sobre una vacante definitiva, con el fin de poder reportar dicha vacante definitiva ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

R

.... /

AJ
Suárez

Resolución 259 2017
Noviembre 30 de 2017

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL A UN
FUNCIONARIO DEL AREA ADMINISTRATIVA”**

Que mientras se surten los nuevos concursos de la CNSC, el señor **GEOVANNY RODRIGUEZ CHANTRE**, viene desempeñando mediante Nombramiento Provisional el Empleo de **TECNICO ADMINISTRATIVO – Nómina, CODIGO 367, GRADO 1**; ubicado por la necesidad del servicio en el Área de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera – Coordinación Administrativa, de la Entidad.

Que el Coordinador Administrativo del Instituto Departamental de Bellas Artes, señala que analizada la hoja de vida del señor **GEOVANNY RODRIGUEZ CHANTRE**, identificado con cédula de ciudadanía No.94.417.872 reúne los requisitos y el perfil requerido para continuar nombrado provisionalmente en el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO – Nómina, CODIGO 367, GRADO 1, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta Globalizada de Personal del Instituto Departamental de Bellas Artes y demás normas y disposiciones concordantes.

Que el literal h) del Acuerdo 016 de octubre 10 de 2016 – Estatuto General del Instituto Departamental de Bellas Artes, señala como función del Rector nombrar y remover al personal de la Institución de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento provisional.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: Modificar a partir del día 1º. de diciembre de 2017, el Nombramiento en Provisionalidad del señor **GEOVANNY RODRIGUEZ CHANTRE**, identificado con cédula de ciudadanía No.94.417.872, como **TECNICO ADMINISTRATIVO – Nómina, CODIGO 367, GRADO 1** de la Planta Globalizada del Instituto Departamental de Bellas Artes; en el sentido de que a partir de diciembre 1º. de 2017 el nombramiento está realizado sobre una vacante definitiva, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: La asignación básica mensual que devengará el señor **GEOVANNY RODRIGUEZ CHANTRE**, será la asignada en las Asignaciones Civiles de la Entidad para el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO – Nómina, CODIGO 367, GRADO 1**; la cual es equivalente a DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$2.161.919.00) M/CTE.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, el día treinta (30) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Proyectó y Elaboró: Norela Aragón - Secretaria
Revisó: Diana Isabel García B.- Coordinadora Administrativa
Aprobó: Ma. Geneviba Moreno M. - Asesor Jurídico
Vo.Bo.: José Albeiro Romero Ceballos - Vicerrector Administrativo y Financiero